



## CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS DE CESIÓN DE USO DE INSTALACIÓN DEPORTIVA PRIVADA-BOLERA EN Bº LA PORTILLA (BARCENILLA)

De una parte, **D. CARLOS A. CARAMÉS LUENGO**, con Dni. Núm: [REDACTED]5571[REDACTED] Alcalde-  
Presidente del Ayuntamiento de Piélagos y actuando en representación de este,

Y de otra parte, Dña. **Mª ANTONIA FERNÁNDEZ HERRÁN**, mayor de edad, con DNI núm:  
[REDACTED]0061[REDACTED] y con domicilio en C/ San Fernando, nº 16, 7º-D, Santander. **D. JOAQUÍN  
FERNÁNDEZ HERRÁN**, mayor de edad, con DNI núm: [REDACTED]0346[REDACTED] y con domicilio en Bº La  
Portilla, nº 15 de Barcenilla y Dña. **Mª MONTSERRAT FERNÁNDEZ HERRÁN** con DNI núm:  
[REDACTED]2992[REDACTED] y con domicilio en Bº La Portilla, nº 16 de Barcenilla.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para realizar el presente acto y a tal  
efecto,

### MANIFIESTAN:

**PRIMERO:** Que Dña. Mª Antonia Fernández Herrán, D. Joaquín Fernández Herrán y Dña.  
Mª Montserrat Fernández Herrán son propietarios de la bolera sita en Bº La Portilla de Barcenilla  
de Piélagos con número de referencia catastral 2[REDACTED]0002-VI-2024-N-0002-UM, asimismo indicar  
que las mismas se encuentran libres de arrendatarios u ocupantes.

**SEGUNDO:** Que la representación de la entidad local Ayto. de Piélagos, está interesada  
en la utilización de la instalación para juego de bolos: Concursos, competiciones, tiradas oficiales  
y utilización por parte de la Escuela municipal de bolos de Piélagos.

Para ello, actuando todos ellos en nombre propio y reconociéndose mutuamente  
capacidad suficiente,

Firma 1 de 1  
Carlos Alberto Caramés  
Luengo  
10/05/2024  
ALCALDE

1

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	2e14ac4619[REDACTED]e00a664001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

**ESTIPULAN:**

**PRIMERO:** Que los propietarios permiten y autorizan el uso de La finca descrita para su uso como bolera por parte del Ayuntamiento de Piélagos.

**SEGUNDO:** Que no se recibe por parte de los propietarios contraprestación económica con excepción del mantenimiento y cuidado de la finca para mantenerla en óptimas condiciones para la práctica del deporte en cuestión

**TERCERO:** Que a la finalización del convenio, las instalaciones serán entregadas a su propietario en buen estado de funcionamiento.

**CUARTO:** Que la duración del presente ACUERDO será de un año prorrogable hasta un máximo de 4 años, previo acuerdo entre las partes, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**QUINTO:** Que la vigilancia y seguimiento del convenio se realizará por las partes que lo suscriben debiéndose comunicar con una antelación de 15 días la reunión oportuna salvo emergencia o fuerza mayor.

**SEXTO:** Que la competencia propia que sustenta este convenio es la prevista en el artículo 25.2. I de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

**SEPTIMO:** Que las causas de resolución y sus efectos del convenio serán las previstas en el artículo 51 y 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre citada en puntos precedentes.

**OCTAVO:** Que el convenio se inscriba en el Registro municipal de convenios bajo la custodia de la Secretaría General.

Y en prueba de plena conformidad con el contenido del presente ACUERDO, se procede a la firma del presente documento en Renedo a 12 de marzo de 2.024

EL CESIONARIO

CARLOS A. CARAMÉS LUENGO

LOS CEDENTES

M<sup>a</sup> ANTONIA FERNÁNDEZ HERRÁN

*P.O. Joaquín Fernández Herrán*

JOAQUÍN FERNÁNDEZ HERRÁN


M<sup>a</sup> MONTSERRAT FERNÁNDEZ HERRÁN

*P.O. Joaquín Fernández Herrán*

*103.460*

2

Firma 1 de 1	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	10/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	2e14ac46[redacted]0a664001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Firma 1 de 1

Carlos Alberto Caramés  
Lluengo

10/05/2024

ALCALDE



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: [REDACTED]

## PARCELA

Superficie gráfica: 1.013 m<sup>2</sup>  
Participación del inmueble: 99,298700 %  
Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:  
BO PORTILLA [LA] 8[A] Es:E Pl:00 Pt:ZD  
39477 PIELAGOS [BARCENILLA] [CANTABRIA]

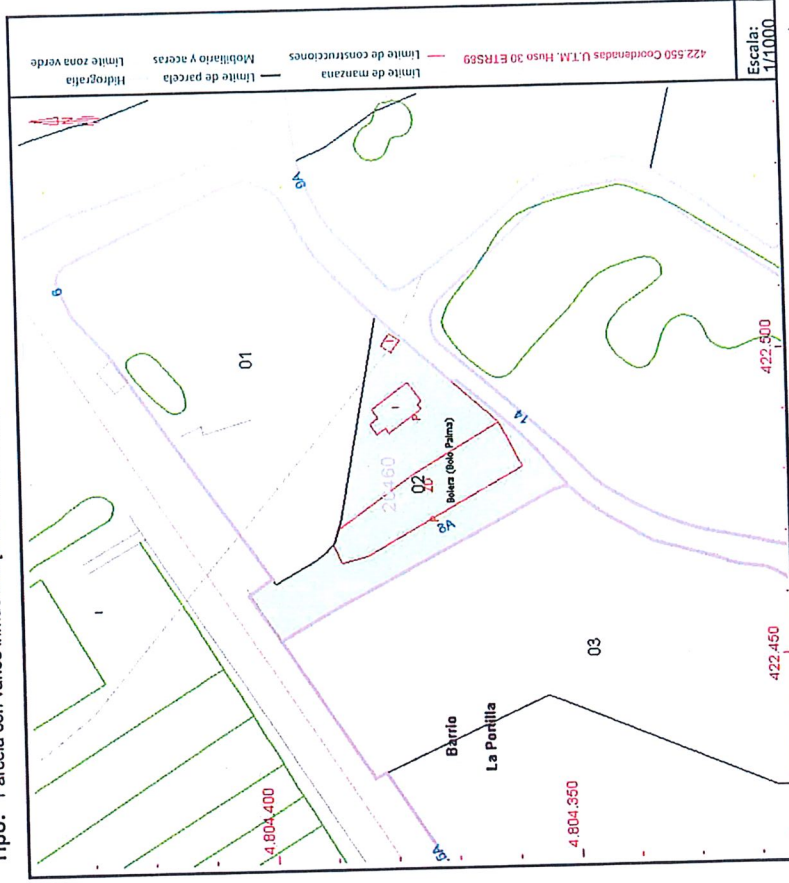
Clase: URBANO  
Uso principal: AlmEst.UsoRESID  
Superficie construida: 297 m<sup>2</sup>  
Año construcción: 1960

### CONSTRUCCIÓN

Destino  
RECREATIVO  
OBR URB INT.

Escalera/Planta/Puerta  
E/00/LOO  
E/00/LOO

Superficie m<sup>2</sup>  
29  
268



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 9 de Mayo de 2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 2e1[REDACTED]00664001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



